

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0927-2019-UNAM

Moquegua, 11 de octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 506-2019-VIPAC-CO/UNAM, de 10 de octubre de 2019, Informe Legal N° 01248-2019-UNAM-CO/OAL de 10 de octubre de 2019, Informe N° 774-2019-OPEP/UNAM de 09 de octubre de 2019, Informe N° 0886-2019-UP/OPEP/UNAM de 07 de octubre de 2019, Informe N° 276-2019-UNAM/OPEP-UPE de fecha 07 de octubre de 2019, Informe N° 384-2019-EPIS/UNAM-FILIAL ILO de fecha 04 de setiembre de 2019, Informe N° 20-2019-UNAM/EPISI-VYM de fecha 02 de octubre de 2019 y Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10 de octubre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la UNAM;

Que según el artículo 100 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece derechos de los estudiantes y en su numeral 100.1 prescribe: "Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación;

Que, con Informe N° 384-2019-EPIS/UNAM-FILIAL ILO, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Filial Ilo, solicita la aprobación del "PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS" para visitar las siguientes instituciones de la ciudad de Lima: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y PANDUIT PERU, actividad programada desde el 27 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2019, teniendo como objetivo promover y fortalecer las investigaciones y capacidades intelectuales, basadas en todo lo aprendido en las aulas del campus universitario de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, por su parte el responsable de la Unidad de Planeamiento Estratégico con el Informe N° 276-2019-UNAM/OPEP-UPE, precisa que el "PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS", de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Filial Ilo, se encuentra programada en el syllabus; además de ello, se encuentra articulada al Plan Estratégico Institucional 2018-2020, contribuyendo a mejorar el aprendizaje de los estudiantes a través de la experiencia y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos dentro de las aulas;

Que, en ese sentido, el responsable de la Unidad de Presupuesto, emite disponibilidad presupuestal favorable para el "PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS", de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Filial Ilo, por el importe total de S/. 22,520.00 (veintidós mil quinientos veinte y 00/100 soles);

Que, con Informe Legal N° 01248-2019-UNAM-CO/OAL el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal emite opinión favorable; para la aprobación del "PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS", de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Filial Ilo a la ciudad de Lima;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 10 de octubre de 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar el "PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS", de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Filial Ilo, para visitar las siguientes instituciones de la ciudad de Lima: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y PANDUIT PERU, actividad programada desde el 27 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2019;

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS", de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Filial Ilo, para visitar las siguientes instituciones de la ciudad de Lima: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y PANDUIT PERU, actividad programada desde el 27 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2019, y en ciento cuarenta y ocho (148) folios, es parte integrante de esta Resolución.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0927-2019-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, a Dirección General de Administración y a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Filial Ilo, adoptar las acciones administrativas y académicas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
OTIN
EPIS
OCI

JWTB/Esp.
Arch. (2)